



**VISTO**, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo N° 127/18 – Expediente N° 128923, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la **Dra. Carolina GAMBETTA**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director, como así mismo del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la **Dra. Carolina GAMBETTA** (D.N.I. N° 30.538.481) en el tema: "Inactivación fotocatalítica de escherichia coli mediante el empleo de films de TiO<sub>2</sub> – Riboflavina Fosfato", realizada entre los días 24 de Mayo y el 24 de Agosto de 2018, en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°



181